

RAD. 110013103004201900131

FL. 15

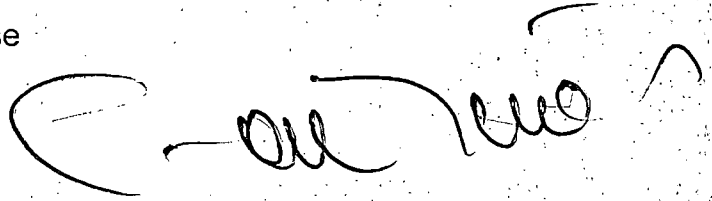
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

24 NOV. 2020

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

(27)

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 84 Hoy El Srio. 25 NOV. 2020 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

110013103004201900131

FL. 119

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 24 NOV. 2020

Reunidos los requisitos previstos por la ley, el Juzgado,

RESUELVE :

ADMITIR la demanda de **RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE** promovida por **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** y en contra de **LEIDY CAROLINA CHARRY CARRANZA**

De la demanda y los anexos dese traslado por el término de veinte días a la parte demandada.

Notifíquesele en la forma prevista en el art. 289 y ss del C.G.P.

Reconócese a la Dra. DANYELA REYES GONZALEZ, como apoderado de la entidad demandante.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en

Estado No. 84

Hoy

25 NOV. 2020

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA